



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente



México D. F., a 16 de Diciembre del 2015
OFICIO No. DAO/DGSU/ DPCMA/A/360/2015
ASUNTO: AUTORIZACION DERRIBO DE 16 ÁRBOLES
(7 EN VÍA PÚBLICA Y 9 AL INTERIOR DEL PREDIO)
FOLIO: 112015-308552

C. JOSE ANTONIO BARRUL VIDAL



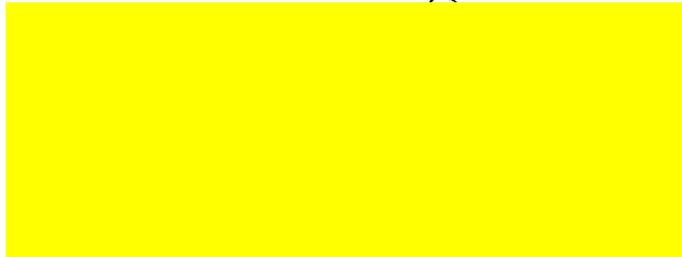
PRESENTE

El Director General de Servicios Urbanos, en la Delegación Álvaro Obregón, en uso de la facultad delegada que le confiere el párrafo segundo del Artículo Primero, en correlación con la fracción VI, VII y X del Artículo 142, ambos del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su solicitud ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana, mediante Folio: 112015-308552, donde solicita autorización para derribo de árboles al interior del predio ubicado en calle [redacted] de esta Delegación, hago de su conocimiento:

I.- El día 09 de Diciembre del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

II.- Conforme a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado; en el cual se cuantificaron 16 árboles (7 en vía pública, 9 al interior del predio).

III.- Determinándose, el derribo de 16 árboles (7 en vía pública, 9 al interior del predio), debido a que interfieren en la demolición y construcción del proyecto de obra nueva que cuenta con Manifestación de Construcción Tipo B No. [redacted] quedando sujetos a los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., 7.4.1.2., 7.4.4., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012, así como al Reglamento De Construcciones para el Distrito Federal Artículo 49.



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN
672 Rox (lora)
16 DIC 2015
15:30
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





Delegación Álvaro Obregón
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente



DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
01	Eucalipto/ Eucalyptus camaldulensis		Exterior del predio	14	45	5	Declinante severo	Demolición por barda de colindancia	Derribo.	Árbol desmochado para la liberación de cables de energía eléctrica, con brotes epicormicos y ramas débiles, copa desbalanceada con proyección a casa habitación, muerte regresiva en ramas primarias, árbol en riesgo y pegado a barda.
02	Olmo chino/Ulmus parvifolia		Exterior del predio	07	30	4	Declinante severo	Demolición por barda de colindancia	Derribo.	Árbol con la copa desbalanceada por múltiples cortes inapropiados, chupones y muerte regresiva en ramas primarias, corteza incluida.
03	Aguacate/Persea americana		Interior del predio	06	30	s/c	seco	Por proyecto de obra nueva	Derribo.	Árbol muerto en pie.
04	Aguacate/Persea americana		Interior del predio	07	35	s/c	seco	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Árbol muerto en pie.
05	Aguacate/ Persea americana		Al interior del predio	12	35	6	Declinante severo	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Muerte regresiva en su mayor parte de la copa, copa desbalanceada, oquedad en fuste, horquetas abiertas, corteza incluida.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos.

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA INT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
06	Aguacate/ Persea americana		Al interior del predio	10	30	6	Declinante incipiente	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Árbol con copa desbalanceada, muerte regresiva y pérdida de verticalidad con proyección a vía pública, cerca de la barda de colindancia que será demolida.
07	Ciruelo/ Prunus cerasifera		Al interior del predio	08	15	4	Declinante severo	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Tallo y ramas codominante, copa desbalanceada, horquetas abiertas, pegada a barda, muerte regresiva.
08	Naranja/ Citrus sinensis		Al interior del predio	07	25	4	Declinante incipiente	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Árbol con pérdida de verticalidad, pegado a barda de colindancia, sistema radicular reprimido, muerte regresiva en ramas primarias, clorosis.
09	Aguacate/ Persea americana		Al interior del predio	12	40	6	Declinante incipiente	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Árbol pegado a barda de colindancia con vía pública, muerte regresiva, pérdida de verticalidad, agallas en hojas, sistema radicular reprimido.
	Aguacate/ Persea americana		Al interior del predio	11	35	6	Declinante incipiente	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Árbol con rama codominante, muerte regresiva, pérdida de verticalidad con proyección a vía pública, agallas en hojas, sistema radicular expuesto.
11	Yuca/ Yucca elephantipes		Al interior del predio	09	28	4	Declinante incipiente	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Árbol con raíces expuestas, copa desbalanceada, corteza incluida, fisuras en ramas primarias.



No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
12	Fresno /Fraxinus uhdei	[REDACTED]	Exterior del predio	11	25	3	Declinante incipiente	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Árbol con heridas mecánicas debido al mantenimiento del área verde, muerte regresiva en ramas primarias, copa desbalanceada, pérdida de verticalidad.
13	Fresno /Fraxinus uhdei	[REDACTED]	Exterior del predio	10	20	2	Declinante severo	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Árbol con muerte regresiva en 3/4 partes de la copa, copa desbalanceada, pérdida de verticalidad.
14	Fresno /Fraxinus uhdei	[REDACTED]	Exterior del predio	8	25	1	Seco	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Muerto en pie.
15	Fresno /Fraxinus uhdei	[REDACTED]	Exterior del predio	10	20	3	Declinante severo.	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Árbol con muerte regresiva en 1/4 parte de la copa, copa desbalanceada, pérdida de verticalidad, muérdago con nivel 2, corteza incluida.
16	Fresno /Fraxinus uhdei	[REDACTED]	Exterior del predio	6	15	2	Declinante severo.	Por proyecto de obra nueva.	Derribo.	Árbol con pérdida de verticalidad con proyección a casa habitación, copa desbalanceada, muerte regresiva y fisuras en fuste.

IV.- Se evaluó la ubicación, características dendrométricas y fitosanitarias de los individuos arbóreos.

4-7

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos.

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





Delegación Álvaro Obregón

Dirección General de Servicios Urbanos

Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente



Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 39 fracciones I y LXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en vigor y los artículos 6 fracción III párrafo primero, 10 fracción IV, 89, 118 y 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal vigente, conforme a los artículos 35 y 38 del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal, a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012 numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., 7.4.1.2., 7.4.4., así como en el Reglamento De Construcciones para el Distrito Federal Artículo 49 esta Dirección ha resuelto:

PRIMERO.- Se le AUTORIZA para realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 15 días naturales, el derribo de 16 árboles (7 en vía pública, 9 al interior del predio), debido a que interfieren en la demolición y construcción del proyecto de obra nueva que cuenta con Manifestación de Construcción Tipo B ubicado en de esta Delegación.

CUADRO DE ACCIONES

Table with 3 columns: NOMBRE COMÚN/ESPECIE, CANTIDAD, ACCION. Rows include EUCALIPTO, OLMO CHINO, AGUACATE, CIRUELO, NARANJO, YUCA, FRESNO, and a TOTAL row.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos.

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





Delegación Álvaro Obregón

Dirección General de Servicios Urbanos

Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente



SEGUNDO.- Que deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012, numerales; 5.5., 5.6., y 5.7., observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.)

Lo anterior en virtud de que ha cubierto los requisitos previstos en la Notificación No. de Oficio 359 de fecha 15 de Diciembre del 2015, en la cual indica la restitución del arbolado afectado, de conformidad con lo establecido por el artículo 119 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, conforme a lo dispuesto en la Norma Ambiental del Distrito Federal, NADF-001-RNAT-2012, en sus numerales; 9., 9.1., 9.1.1., 9.1.2., segundo párrafo, 9.2.1., y 9.2.1.1., así como en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, Artículo 49, se cuantifico el resarcimiento físico, con el cual deberá restituir el arbolado derribado de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO DE RESTITUCION.

ACCION	ARBOL O PLANTA A RESTITUIR
16 DERRIBOS	PLANTA: 1000 ARRAYAN, 1000 EVONIMOS, 1000 AGAPANDOS, 500 CLIVIAS, 500 JUNIPEROS, 500 LANTANAS ÁRBOLES: 5 AHUEHUETES, 5 LIMONES, 5 NARANJOS

TERCERO.- Queda de igual manera bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo, mismo que deberá ser destinado a un sito autorizado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se realizarán visitas periódicas, para la supervisión, del cumplimiento de esta Autorización, conforme al Artículo 120 BIS., de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos.

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.





Delegación Álvaro Obregón

Dirección General de Servicios Urbanos

Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente



QUINTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto por la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, dará lugar a las sanciones que la misma establece, de conformidad con el artículo 345 BIS del Código Penal, para el Distrito Federal.

REFERENCIAS DOCUMENTALES:

- *LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- *REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- *NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012.
- *REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**AUTORIZO
EL DIRECTOR GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS**

ELABORO

JESÚS GARCÍA LANDERO

C.c.c Lic. Joaquín Meléndez Lira.- Jefe Delegacional
Dirección General de Servicios Urbanos
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
Oficina de arbolado
JEA/dsz/sivy

**JOSÉ ESPINOZA AYALA
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

7-7

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos.

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150

Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.



